

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39606** LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 1905/2009, referente al concursado Red Industrial de Ferrallas Colaboradoras Ferrosnet, S.L., CIF B-27313030, por auto de fecha 29 de octubre de 2010, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 6 de julio, por no haberse podido constituir la Junta ninguna propuesta.

Segundo.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Acordar la extinción de la entidad mercantil concursada.

León, 29 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100083631-1